

Finis que pide devexo tener en Considera-  
 cion que pudiendo padecer algun Extraxio  
 ymboluntario y sin Culpa a los que tengan  
 yntervencion en ello, se vacare antes copia  
 yntegra de ella, para referir a la Oficina  
 y Juzgado en donde pende y se sigue la causa  
 lo qual no ofende en manera alguna a los Señores  
 y Jaustrades de la Intendencia ni a otro algun  
 Tribunal, lo qual conociendo ven juuto po-  
 dra mandarlo asi el Sr. Presidente protes-  
 tando que esto Contraxio no sea auca-  
 ena y riesgo la Perjuicio que puedan ori-  
 ginarse

Con la que se conformo el Sr. D. Antonio  
 de Carrillo Jurado su Compañero = Y la  
 Ciudad haciendolo oydo tratado y confesi-  
 do largam<sup>te</sup> devcando el acuerdo en este ne-  
 gocio y que no padecan retraxo por su par-  
 te: Acordo para que un Abogado titulado en  
 todo quanto se aecho presente para que ym-  
 mediatam<sup>te</sup> den su Dictamen a lo que corres-  
 ponde a este Ayuntamiento resolver en el caso de la  
 Solicitud a dho Sr. Intendente: lo que se auva  
 ran por todo el dia hoy, para que en el de  
 mañana se celebre Cabildo Extraordinario  
 a la ora acostumbrada; Y con vista a dho